REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ISSN 1886-6212

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

DIRECTOR
Ángel J. Gómez Montoro
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Navarra

SUBDIRECTORA
Isabel Giménez
Profesora Contratada-Doctora de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid

SECRETARIO
Pablo Guerrero Vázquez
Profesor Ayudante-Doctor de Derecho Constitucional
Universidad de Zaragoza

N.º 21 NOVIEMBRE 2015

LA UNIVERSIDAD EN LOS DIFÍCILES TIEMPOS DE BOLONIA
Número monográfico coordinado por Fernando Reviriego Picón (UNED) y Francisco Javier Matia Portilla (UVa)

TEMA DEL SEMESTRE: LA NUEVA CARRERA ACADÉMICA: PUNTOS DE VISTA

- La nueva carrera académica: visión senior (con vista cansada). (RI §416709)
  Francisco Bastida Freijedo
  La carrera académica del profesor universitario ha sufrido un cambio notable desde que se aprobó la Constitución de 1978. Las sucesivas legislaciones transformaron un clásica carrera funcionarial en un sistema dual, de contratación laboral y funcionarial. Progresivamente el control de calidad se trasladó a la actividad investigadora en detrimento del control de conocimientos y de la experiencia docente. Además, el control se adjudicó a agencias externas, que, en aras de la objetividad, han creado baremos de calidad que son objeto de crítica. A la vez que ha aumentado el control y la exigencia de calidad, ha aumentado la dificultad en la estabilidad en el empleo docente y en la progresión en la carrera académica. El sistema ha mejorado la investigación, pero no ha acabado con la endogamia universitaria y ha construido suficientes obstáculos para que la carrera académica no sea aliciente para los egresados con mejor expediente y no pueda ser culminada por muchos de los que obtienen la acreditación para hacerlo.

- La nueva carrera académica: visión junior.
  The new academic career: a junior vision (RI §416710)
  Ignacio González García
  Este ensayo pretende dar una visión muy personal de la nueva carrera académica, desde la óptica de quien todavía se encuentra en plena fase de promoción. Se abordan los principales obstáculos con los que tropieza quien pretende hacer de la Universidad su profesión, las diferencias con los sistemas anteriores, las ventajas e inconvenientes de éstos. Y, finalmente, se intenta justificar por qué, pese a todo, todavía merece la pena dedicar la vida a la docencia y la investigación universitarias.

ESTUDIOS GENERALES SOBRE BOLONIA HOY

- La Universidad en el laberinto. (RI §416711)
  Enrique Linde Paniagua
  En este trabajo se considera que tanto el Gobierno central, los gobiernos regionales y las autoridades universitarias han conducido a la universidad española a un laberinto. Y los responsables no están adoptando las medidas adecuadas para salir del mismo. El número de universidades y de títulos es excesivo, los estudios universitarios se desarmonizan cada vez más en el espacio europeo, los alumnos universitarios son excesivos, se margina la enseñanza universitaria de calidad, no se presta atención a la formación de docentes e investigadores excelentes, no se erradica la endogamia, el gobierno de las universidades es deficiente, la financiación de los alumnos es deficiente y las relaciones de la universidad con la sociedad son insuficientes.

- ¿Ha resuelto Bolonia los problemas de la universidad española?.
  Has Bolonia solved the problems of the spanish university? (RI §416712)
  Rafael Puyol Antolín
  El trabajo está dividido en dos partes. En la primera se analizan las principales consecuencias que la crisis ha tenido en las universidades bajo la nueva estructura de estudios de Bolonia. En la segunda, se presentan algunos retos que tiene el sistema a los que Bolonia no ha sabido dar respuesta y que lastran la calidad y el reconocimiento internacional de nuestra universidad.

- La estructura 3 +2 en los títulos universitarios como amenaza y oportunidad de desarrollo del derecho a la autonomía académica de las Universidades.
  3 +2 structure of university degrees as threat and opportunity for the right to academic autonomy of Universities's development (RI §416713)
  Miguel Agudo Zamora
  La publicación del Real Decreto 43/2015 introduce la posibilidad de configurar planes de estudios conducentes a la titulación universitaria de Grado entre 180 y 240 créditos. Esta nueva posibilidad, conocida coloquialmente como el "3 + 2", permite la creación de nuevos grados y posibilita la modificación de la duración de grados y másteres actualmente en vigor.
  Este cambio legal posibilita nuevos desafíos a las universidades en el desarrollo de su derecho a la autonomía académica. Este trabajo analiza las amenazas y oportunidades que para las universidades supone esta nueva regulación .

- Algunas reflexiones en torno a la evaluación de profesorado universitario de ciencias jurídicas.
  Some reflections on the evaluation of legal sciences scholars (RI §416714)
  Ignacio Fernández Sarasola
  Los profesores universitarios se hallan sujetos a procesos de evaluación de calidad tanto internos como externos. Así, en primer lugar, las Universidades deben ponderar cómo sus profesores enseñan al alumnado, algo que llevan a cabo principalmente a través de encuestas docentes. Por otra parte, la actividad investigadora resulta evaluada por una institución externa, la CNEAI, aunque sólo cada seis años. Finalmente, la totalidad de la actividad (tanto docente como investigadora) del profesorado es evaluada por otra institución externa, la ANECA, que decide si los profesores deberían progresar en su vida profesional. Pero estos tres sistemas de evaluación, que se hallan conectados entre sí, muestran importantes problemas que impiden una correcta evaluación de las capacidades del profesorado.

- ¿Cómo se interrelaciona Bolonia con la sociedad?: La experiencia desde una Facultad de Derecho.
  How does Bologna relate with society?: the experience from a law school (RI §416715)
  Federico Montalvo Jääskeläinen
  La Declaración de Bolonia supone dar un impulso hacia una mayor interrelación entre la Universidad y la sociedad, haciendo a aquélla sensible a las necesidades de ésta. En el ámbito de las Facultades de Derecho, el Plan Bolonia ha supuesto, con sus luces y sombras, que al menos todos nos detengamos siquiera un momento para reflexionar sobre lo que venimos haciendo desde hace décadas. Esa reflexión ha permitido orientar nuestros esfuerzos hacia una mayor conexión con la sociedad a través de diferentes actuaciones muchas de las cuales no derivan directamente de la Declaración de Bolonia pero sí satisfacen lo que la misma pretende. Entre ellas, y por lo que a nuestra concreta experiencia se refiere, destacamos, a modo de ejemplo, dos: la creación de la Clínica Jurídica y la participación directa de agentes sociales en la elaboración de un plan de estudios. Tales ejemplos creemos que son ilustrativos de lo que positivamente puede hacerse dentro del nuevo marco que propone Bolonia.

- La implantación de Bolonia. Universidad pública vs. Universidad privada. (RI §416716)
  Víctor Vázquez Alonso

BOLONIA Y ESTUDIOS JURÍDICOS

- Reflexión limitada sobre el “Plan Bolonia”.
  Limited reflection on the Bologna process (RI §416717)
  Alfonso Fernández-Miranda y Campoamor

- La enseñanza del Derecho y las nuevas tecnologías. (RI §416718)
  Ricardo L. Chueca Rodríguez
  El presente trabajo aspira a ser una reflexión tanto acerca de cómo las nuevas tecnologías se han incorporado progresivamente al quehacer universitario y al estudio y enseñanza del Derecho, como sobre las transformaciones a ello anudadas. Así, y tras unas consideraciones sobre el actual estado de la cuestión, se indican algunos riesgos de su uso en la enseñanza del Derecho (incluso constitucional) y se finaliza con un rudimento de guía ordenado en cinco pautas para afrontar la docencia soportada por las nuevas tecnologías.

- La investigación en las Ciencias Jurídicas.
  Research in Legal Sciences (RI §416719)
  Francisco Balaguer Callejón
  El trabajo aborda cuestiones relacionadas con la investigación en ciencias jurídicas teniendo en cuenta las transformaciones que se han producido en los últimos treinta años y que suponen nuevos métodos de trabajo así como nuevas temáticas de estudio. Se destaca la importancia que tienen, en el contexto global y en el marco de la integración supranacional, los proyectos de investigación desarrollados por equipos amplios que sean capaces de asumir investigaciones complejas, en las que el Derecho comparado y europeo ocupen una posición nuclear. Se analizan las condiciones actuales de desarrollo de la investigación en nuestras universidades y sus limitaciones. Por último, se resalta la importancia que las disciplinas jurídicas tienen para la sociedad a pesar de que no siempre sean valoradas como otros sectores científicos.

- El doctorado en Derecho.
  PhD in Law (RI §416720)
  Josep María Castellà Andreu
  El objetivo de estas líneas es contribuir a un debate, cada vez más necesario, acerca del doctorado en Derecho en España, a partir de los problemas que plantea la situación actual.

- La irrupción del inglés y el Derecho.
  The emergence of english in Legal studies (RI §416721)
  Luis Gordillo Pérez
  Este trabajo analizará la (¿repentina?) irrupción del inglés como herramienta de trabajo y como instrumento docente en la Universidad y, concretamente, en los estudios de Derecho. Para ello, se parte de una contextualización general de la internacionalización de las universidades, se repasa el modelo de enseñanza-aprendizaje establecido en el marco del Proceso de Bolonia, se valora la conveniencia de introducir el inglés en la docencia y la administración universitarias y se señalan algunas técnicas que pueden resultar útiles para impartir clases en un idioma que no es el propio y para un auditorio que no tiene el inglés como lengua materna.

BOLONIA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

- Derecho Constitucional, formación y enseñanza. (RI §416722)
  Juan José Solozábal Echavarría
  La concepción del Derecho Constitucional trae causa, en buena parte, de la propia formación jurídica. Tras recordar sus líneas esenciales, se explica la forma de acercarse al estudio del Derecho Constitucional y se realizan tres consideraciones sobre su enseñanza, relacionadas con la contribución de la doctrina del Tribunal Constitucional, la exposición de glosa de los textos normativos concretos y la capacidad transversal del Derecho Constitucional en relación con el ordenamiento en el que se integra.

- Análisis comparado sobre la estructuración de los contenidos de Derecho Constitucional en el grado de Derecho.
  Comparative analysis on the structure of contents of constitutional law subjects in Law degree (RI §416723)
  Ignacio Álvarez Rodríguez
  Este artículo pretende realizar una comparación entre diferentes asignaturas de Derecho Constitucional de otros tantos Grados de Derecho, al objeto de conocer algunas características básicas relacionadas con sus contenidos y estructura.

- Una forma de enseñar el Derecho Constitucional.
  A particular way of teaching Constitutional Law (RI §416724)
  Francisco Javier Matia Portilla
  En este trabajo se pretende mostrar una concreta forma de enseñar el Derecho Constitucional, que se basa en dos pilares: aprendizaje cooperativo y evaluación continua. Estas premisas inciden en la forma de afrontar las clases teóricas y prácticas de la asignatura, así como de otras propuestas docentes (como son los seminarios de Derecho Constitucional) y actividades extraacadémicas. Al hilo de cada una de ellas se indican sus bondades pedagógicas y, cuando procede, sus carencias.

- El jurista global del S. XXI: innovación docente y nuevos perfiles académico-profesionales. (RI §416725)
  María Pilar Canedo Arrillaga y Paula Comellas Angulo
  Este trabajo pretende presentar un nuevo modelo de enseñanza del Derecho que responda a las necesidades de la sociedad global en que van a ejercer los nuevos profesionales del Derecho. Empleando la metodología desarrollada en el Proyecto Tuning Derecho, pretende ofrecer un modelo de enseñanza - aprendizaje que parte del perfil profesional y llega a la evaluación, pasando por las competencias y los procesos de enseñanza-aprendizaje. El modelo pretende dar respuesta a las necesidades sociales a que se enfrenta el abogado del s. XXI y trata de tener en cuenta la nueva relevancia adquirida por determinadas competencias genéricas y específicas.

GÉNERO Y DERECHO

- Interpretación jurídica, igualdad y género en los estudios de derecho. Aportaciones epistémicas y feministas.
  Legal interpretacion, equality and gender in the law degree. epistemic and feminist contributions (RI §416726)
  Amelia Sanchis Vidal
  El presente estudio pretende dos objetivos: 1º.- sistematizar la importancia que tiene para el Derecho y, la posterior inserción laboral como operadores jurídicos, el lenguaje y el concepto género como método de investigación jurídica y como mecanismo de innovación metodológica que supera las contradicciones de discriminación sexual sobre las que se asienta el patriarcado. Este aporte teórico se inserta en las teorías políticas y epistémicas feministas. Tras la base científica, hemos analizado los estudios de Grado en Derecho desde la perspectiva de género a la vez que se han aportado datos y estadísticas sobre la situación de preterición en que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral, investigador y universitario en el área de las Ciencias jurídicas. 2º.- Concluimos la investigación manifestando la importancia de la integración de la perspectiva de género, insertándola en el razonamiento jurídico, en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, así como en la formación continua dentro de la carrera judicial que propicie, por parte de los sujetos que aplican e interpretan las normas, en especial la legislación en materia de igualdad, no discriminación y género, una sólida formación crítica en teoría jurídica feminista y en la categoría género para aplicar las interpretaciones jurídicas que nos conduzcan a la paz social y a la seguridad en el tráfico jurídico.

- Transferencia de conocimientos y feminismo jurídico: entre la teoría y la práctica constitucional.
  Transfer of knowledge and legal feminism: between theory and constitutional practice (RI §416727)
  Concepción Torres Díaz
  El presente artículo parte de la conceptuación existente sobre feminismo jurídico en el ámbito de la Academia e indaga en los problemas que este marco epistemológico encuentra para integrarse como metodología docente de transferencia de conocimientos en asignaturas del área de Derecho Constitucional. Se pone en valor la importancia de las conceptualizaciones teóricas como sustento metodológico y epistemológico pero se muestra crítico con la poca o nula receptividad de cara a su efectividad real, esto es, de cara a su conexión con la realidad social. De ahí que se indague en la importancia de la transferencia de conocimientos desde este marco conceptual en los estudios

universitarios a fin de garantizar una correcta interpretación y/o aplicación normativa desde la perspectiva de género como marco de interpretación despatriarcalizador y como categoría de análisis jurídico imprescindible para la consolidación de un sistema democrático avanzado.

- La enseñanza del Derecho constitucional como forma de acción política. (RI §416728)
  Octavio Salazar Benítez
  A partir de la recopilación de artículos de Duncan Kennedy titulada La enseñanza del Derecho como forma de acción política, este texto sugiere revisar nuestra manera de enseñar el Derecho Constitucional. Necesitamos revisar el Derecho en cuanto instrumento creador y mantenedor de un orden, el patriarcado. Por lo tanto, es necesario revisar muchos de sus conceptos y paradigmas con la ayuda del feminismo jurídico. Para ello propongo politizar el aula y contribuir a que alumnado se convierta en agente de transformación social.

- La palabra y los silencios de los docentes: el Derecho constitucional y la perspectiva (de género).
  The word and the silence of teachers: the constitutional law and gender´s approach (RI §416729)
  Itziar Gomez Fernández y Argelia Queralt Jiménez
  Bolonia ha servido para que los juristas y los constitucionalistas nos hayamos replanteado la forma de enseñar nuestra disciplina a los estudiantes. Y ello ha pasado por repensar formas de enseñar, de transmitir contenidos y mostrar herramientas de aprendizaje e instrumentos de resolución de conflictos. Sin embargo, Bolonia no ha servido, al menos no todavía, para llevar a incorporar de forma generalizada un acercamiento crítico al Derecho Constitucional que enseñamos a nuestro alumnado, amparándonos en una supuestamente exigida neutralidad que en realidad esconde realidades que no sólo coexisten con nuestra asignatura sino que en muchas casos la han ayudado a nacer y a evolucionar. Un claro ejemplo de esta actitud acrítica la tenemos con el derecho de género, con las aportaciones que las mujeres han hecho a la Teoría del Estado y al derecho Constitucional. Además, este silencio, que rompe con la pretendida neutralidad, se extiende hoy a invisibilizar aquellas respuestas que el Derecho Constitucional debe dar a la realidad y necesidades de las mujeres a quien se nos ha asimilado a un colectivo minoritario, lo que ha implicado respuestas poco satisfactorias, ya que somos, en realidad, más del 50% de la población mundial. Bolonia no ha servido, en definitiva, para incorporar la perspectiva de género del Derecho exigida por las instituciones internacionales y por nuestra propia legislación.

EXPERIENCIAS DOCENTES EN DERECHO CONSTITUCIONAL

- Un estudio introductorio. (RI §416730)
  Fernando Reviriego Picón

- Nuevos métodos docentes para la enseñanza del Derecho constitucional en grados no jurídicos. El proyecto “jurisprudencia constitucional para no juristas”.
  New methods to teach constitutional Law in no law degrees. The project "constitutional court doctrine for no lawers” (RI §416731)
  Jorge Aguacil González-Aurioles
  El proyecto docente del que damos cuenta está orientado a los alumnos de la asignatura Estado constitucional del grado de Trabajo Social, esto es, a alumnos que estudian una asignatura de Derecho pero que no aspiran a culminar el grado de Derecho, sino el grado de Trabajo Social. A través del comentario sistemático de las resoluciones más relevantes del Tribunal Constitucional se trata de poner de manifiesto cómo opera la Constitución en la resolución de conflictos concretos que pueden afectar, más o menos directamente, a cualquier persona.

- El desarrollo evolutivo de la docencia teórico-práctica universitaria y las nuevas perspectivas docentes.
  The evolutionary development of theoretical and practical university teaching. new teaching perspectives (RI §416732)
  Leonardo Álvarez Álvarez
  Este articulo muestra la forma de enseñanza de la asignatura Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En la dinámica docente se une teoría y práctica en el estudio de los principios y categorías del Derecho Constitucional para permitir al futuro jurista la aplicación de estos conceptos para solucionar problemas sociales existentes.

- Las enseñanzas iusfilosóficas en los tiempos bolonios: una crónica hispalense.
  Teaching legal philosophy in the times of Bologna (ehea): an experience at University of Seville (RI §416733)
  Miguel Álvarez Ortega
  El objetivo de este trabajo es dar cuenta de la experiencia en la aplicación de la metodología docente de Bolonia en la enseñanza de materias iusfilosóficas en la Universidad de Sevilla. El balance valorativo efectuado indica que el nuevo marco ha sido positivo a la hora de generar consciencia y reflexión sobre la labor docente y ofrecer una mejor planificación de las asignaturas especialmente en sus créditos prácticos. Como contrapunto, se denuncia la falta de precondiciones adecuadas para su cabal aplicación, especialmente en lo que respecta a la preparación, motivación y ratio de alumnos; y se ponen de manifiesto los problemas del énfasis digital y del modelo competencial.

- La evaluación de los aprendizajes en Derecho constitucional.
  Learning assessment in constitutional Law (RI §416734)
  Mónica Arenas Ramiro
  La necesaria adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha significado una profunda transformación del modelo de enseñanza universitaria. El protagonista del proceso de aprendizaje pasa a ser el estudiante, y el objetivo del sistema será que el mismo adquiera una serie de competencias, destrezas y habilidades que le preparen para el ámbito profesional de la titulación que haya elegido. En este orden de cosas, la cuestión no se centra sólo en la búsqueda y empleo de las mejores metodologías para conseguir las competencias deseadas, sino en la interiorización de que todo el proceso educativo debe ir acompañado de un correcto y adecuado procedimiento de evaluación que refleje objetivamente la adquisición de las destrezas exigidas, y que fomente el aprendizaje permanente y la implicación de los estudiantes en su proceso formativo.

- Metodología docente aplicada en el área de Derecho constitucional de la uned: el tutor de apoyo en red.
  Teaching methodology at uned's constitutional Law area. Tutor support network (TAR) (RI §416735)
  Leyre Burguera Ameave
  En este trabajo se recoge la experiencia como Tutora de Apoyo en Red (TAR) en el curso virtual de la asignatura de “Teoría del Estado Constitucional” del Grado en Derecho de la UNED. La adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha implicado la necesaria transformación del proceso de aprendizaje a un entorno más dinámico y complejo donde el protagonismo lo ostenta el propio alumno. En este contexto, la UNED ha creado la figura del TAR como dinamizador de los cursos virtuales y necesario intermediario entre los equipos docentes, los tutores y los alumnos tanto en Grados como en Posgrados.

- Acerca de la memoria anual de seguimiento de las titulaciones de grado y master: aprendiendo a mejorar la calidad académica y la gestión de la enseñanza.
  Annual report on the monitoring of undergraduate degrees and master: learning to improve academic quality and teaching management (RI §416736)
  José María Coello de Portugal
  La incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior, comúnmente conocido como “Plan de Bolonia” ha generalizado en las universidades españolas las memorias de seguimiento anual de las nuevas titulaciones de grado y de master. Estas memorias tienen por finalidad evaluar la información estadística relevante de los distintos programas de estudios incluyendo información relativa a su profesorado, alumnado, programa de estudios y servicios del centro, así como a la demanda social de la titulación, satisfacción de sus estudiantes y profesores y éxito profesional de sus egresados. Estos datos, adecuadamente sistematizados e interpretados en las memorias de seguimiento por los responsables de cada programa académico, facilita enormemente a los centros universitarios la toma de decisiones para la mejora de la calidad académica y la gestión de la enseñanza.

- Las asignaturas del área de Derecho constitucional en el grado en derecho de la universidad de Zaragoza.
  The subjects of the constitutional law area within the law degree at Zaragoza's University (RI §416737)
  Enrique Cebrián Zazurca
  Este trabajo tiene como objeto presentar cuáles son las asignaturas –y cuáles su situación y características concretas– pertenecientes al Área de Derecho Constitucional en el Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. Tiene, por lo tanto, una finalidad fundamentalmente descriptiva, a partir del contenido de sus Guías Docentes, encaminada a que profesores de Derecho Constitucional de otras Universidades conozcan cuál es la posición de la disciplina en la zaragozana Facultad de Derecho, siguiendo la línea que otros colegas han puesto en práctica en las páginas de esta misma Revista. El carácter descriptivo no rehuirá, no obstante, algunas valoraciones –que serán recogidas en las

Conclusiones–.

- Aproximación a la enseñanza no presencial de una asignatura de derecho constitucional en una titulación no jurídica en el marco de Bolonia.
  Approach to the learning no presential of a subject of no constitutional Law in no legal degree in frame of Bologna (RI §416738)
  Luis E. Delgado del Rincón
  En este trabajo se expone el diseño de una asignatura de Derecho Constitucional para impartirla en un título grado no jurídico mediante la enseñanza on line. Se expone el contenido básico de la guía docente, que se elabora de acuerdo con los criterios académicos fijados por la Universidad. Se explica la utilización de dos herramientas imprescindibles para la impartición de la asignatura virtual: el tablón de anuncios y el foro de dudas; así como tambien la programación detallada de las actividades y tareas que han de realizar los alumnos durante el curso. También se hace referencia a los criterios y al sistema de evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos.

- Realidad constitucional, medios de comunicación y nuevas tecnologías en el aula.
  Constitutional reality, media and new technologies in the classroom (RI §416739)
  Annaïck Fernández Le Gal
  Este trabajo expone la metodología empleada en la enseñanza de la parte orgánica de la Constitución a alumnos de primer curso con especial atención al aprendizaje a través de competencias interpersonales fomentando con ello el razonamiento crítico, el compromiso ético y el trabajo cooperativo. El tratamiento de la realidad constitucional en los medios de comunicación, y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aparecen como recursos pedagógicos idóneos para el conocimiento del funcionamiento real de nuestra democracia y el papel de la norma constitucional en la regulación del proceso político.

- El contenido constitucional de las nuevas asignaturas de formación básica.
  The constitutional content of new basic formation subjetcs (RI §416740)
  Esther González Hernández
  En estas páginas se analiza el contenido constitucional de la nueva asignatura de “Deontología profesional, principios jurídicos básicos e igualdad”, asignatura de formación básica presente en los nuevos estudios de Grados.

- Metodologías docentes y evaluación tras la implantación del EEES en el área de Derecho Constitucional de la Universidad de Cantabria.
  Teaching methodology and evaluation following the implementation of the EHEA in the area of constitutional Law at the University of Cantabria (RI §416741)
  Antonio Magdaleno Alegría
  El trabajo analiza la progresiva implantación del EEES en las asignaturas asumidas por el seminario de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria. No se ha tratado de un proceso autónomo, pues la normativa interna de la Universidad impuso una determinada concepción, obviando la especificidad de cada estudio. La experiencia ha demostrado que la correcta implantación de las nuevas metodologías docentes y evaluación exige un cambio en la mentalidad de profesores y alumnos.

- Innovación educativa en las clases de Derecho constitucional I a través de las actividades aplicadas y complementarias.
  Educational innovation in constitutional law i trough the applied and complementary activities (RI §416742)
  Ana Marrades Puig
  Desde la implantación del Plan Bolonia en el curso académico 2010-2011, en la Facultad de Derecho de la Universitat de València, la docencia en derecho constitucional se ha venido impartiendo con carácter mucho más práctico, con la finalidad de conseguir mejores resultados en el aprendizaje. Aunque la carga docente teórica ha seguido siendo la más importante (representando un 70% de la nota), las actividades aplicadas (un 30% de la misma) han supuesto un reto importante para el profesorado que se ha involucrado, sobre todo con el fin de comprobar su eficacia. El presente trabajo no pretende abordar con exhaustividad cada una de las actividades o desarrollar en profundidad el contenido específico de alguna de ellas, sino simplemente aportar una relación de las actividades que en estos últimos cinco años he aplicado en Derecho Constitucional I con muy buenos resultados. Algunas son creaciones propias, otras a partir de la experiencia de otros docentes, pero siempre desde una visión personal y con la finalidad de proporcionar al alumnado una mejor comprensión de los temas y una mayor implicación en la vida social y política desde una perspectiva jurídica.

- Seminarios de Derecho Constitucional 2014-2015.
  Constitutional Law Seminars 2014-2015 (RI §416743)
  Javier Matia Portilla (Coord.), Estela Gilbaja Cabrero, Luis E. Delgado del Rincón y Fernando Reviriego Picón
  La presente iniciativa podría resumirse en la organización de un evento científico liderado por los estudiantes de Derecho Constitucional II que tiene como especiales destinatarios a sus compañeros de Derecho Constitucional I, aunque también se abre a la sociedad de Segovia. Sin embargo, en su desarrollo intervienen otros muchos sujetos (estudiantes de otros centros de la Facultad, Decanato del Centro, una editorial privada y los medios de comunicación), que enriquecen y potencian este experimento pedagógico.

- Crónicas de un viaje de ida y vuelta por el espacio europeo de educación superior.
  Chronicles of a return trip around the european higher education (RI §416744)
  Rafael Naranjo de la Cruz
  En este trabajo, el autor describe la evolución de su experiencia docente desde el momento de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se narra así el paso desde un sistema de evaluación basado en la combinación de exámenes tipo test con las tradicionales prácticas a otro más participativo, en el que los estudiantes tienen un papel protagonista. Por último, se critica la política de coste cero y la nula valoración de la actividad docente por las autoridades educativas.

- Estrategias docentes y evaluadoras para la asignatura derechos fundamentales.
  Fundamental rights teaching and assessment strategies (RI §416745)
  Reyes Pérez Alberdi
  Es este trabajo, exponemos nuestra experiencia en la impartición de la asignatura Derecho Constitucional II: derechos fundamentales en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Tras la descripción de las estrategias docentes que utilizamos para facilitar el aprendizaje autónomo del alumno y evaluar por competencias, se incluye un breve análisis de los resultados y del grado de satisfacción del alumnado.

- Metodología docente aplicable al sistema semi presencial de enseñanza en los grados universitarios. Especial referencia la asignatura de derecho constitucional en el grado de ciencia política y gestión pública. Universidad Rey Juan Carlos.
  Teaching methodology applicable to on line education system in university degrees. Special reference the subject of constitutional law in the degree of political science and management. Rey Juan Carlos University (RI §416746)
  María Pérez-Ugena Coromina
  En este trabajo se recogen aquellos aspectos que se consideran de mayor interés relativos a la metodología docente aplicable al sistema semi presencial de enseñanza en los Grados universitarios. Se hace especial referencia la asignatura de Derecho Constitucional en el Grado de Ciencia Política y Gestión Pública que se imparte desde hace años en la Universidad Rey Juan Carlos.

- Glosario audiovisual de Derecho constitucional.
  Audiovisual glossary of constitutional Law (RI §416747)
  Fernando Reviriego Picón
  Se reseña en estas notas la experiencia de la grabación del proyecto “Glosario audiovisual de Derecho Constitucional desarrollado durante los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015.

- Las nuevas metodologías docentes on line implementadas en la enseñanza del derecho constitucional por la Universitat Oberta de Catalunya.
  New on line teaching methods carried out by the constitutional Law in the “Universidad Oberta de Catalunya” (RI §416748)
  Joan Ridao i Martín
  A partir del marco general de adaptación de los estudios a distancia de la UOC al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los consultores de Derecho Constitucional han desarrollado una satisfactoria metodología docente consistente en mancomunar la elaboración de materiales didácticos e implementar un conjunto de herramientas on line mediante la utilización de herramientas como Moodle para resolver tests en un espacio de tiempo limitado; Langblog, para grabar videos con exposiciones orales; y una bien surtida Biblioteca virtual.

- Innovación metodológica desde el Derecho constitucional adaptada al EEES.
  Methodological innovation adapted from constitutional Law to european higher education framework (RI §416749)
  Catalina Ruiz-Rico Ruiz
  El desarrollo de valores axiológicos para la adaptación al EEES refuerza el papel del Derecho Constitucional en los programas académicos de las nuevas Titulaciones de Grado. La metodología constitucional adquiere una dimensión multidisciplinar y transversal posibilitando la innovación docente desde la experiencia acumulada en los últimos cursos académicos. También las deficiencias detectadas en la aplicación del nuevo modelo docente plantea retos en coeducación y en los Trabajo de Fin de Grado, entre otros aspectos.

- Enseñar Derecho constitucional fuera de la Facultad de Derecho.
  Teaching constitutional law outside the law school (RI §416750)
  M.ª Isabel Serrano Maíllo y Manuel Sánchez de Diego Fernández de La Riva
  Con este trabajo no queremos más que hacer una pequeña reflexión sobre la enseñanza del Derecho Constitucional fuera de la Facultad de Derecho, lo que supone la superación de ciertos obstáculos y adaptarnos a un tipo de alumno con intereses diferentes, más allá del mundo jurídico. Como parte central de nuestra exposición, proponemos una práctica que ha tenido mucho éxito en las asignaturas jurídicas impartidas en el grado de periodismo, pues le ayuda a conocer la realidad, a estar informados y a comprender la importancia del Derecho Constitucional.

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024